



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO

CERTIFICACION NUMERO 05-44

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en reuniones extraordinarias celebradas el martes, 3 de mayo y el jueves, 15 de septiembre de 2005, este organismo **CONSIDERÓ** el **INFORME FINAL SOMETIDO POR EL COMITÉ AD HOC PARA EL ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE CIENCIAS MILITARES**. Entre las alternativas que se incluyen en el informe se aprobaron las siguientes:

Alternativa 1: El Senado Académico recomienda que los acuerdos entre el Recinto Universitario de Mayagüez y la Fuerza Aérea y entre el Recinto Universitario de Mayagüez y la Milicia continúen pero afirma enfáticamente que las autoridades universitarias deben siempre velar por el cumplimiento cabal de dichos acuerdos en el contexto de la Certificación Número 92 (2003-2004) de la Junta de Síndicos y la reglamentación universitaria. Esto implica:

En primer lugar: Que la Rectoría debe siempre asumir su función de autoridad nominadora en lo que concierne a la evaluación de nombramientos y ascensos en rangos en los Programas de Ciencias Militares;


En segundo lugar: Que el Decanato de Asuntos Académicos debe hacer las gestiones para estar más informado sobre dichos Programas y cumplir cabalmente con sus funciones de supervisión; y

En tercer lugar: Que se velará por la correcta distribución de los recursos de manera equitativa en concordancia con los acuerdos.

Alternativa 2: El Senado Académico resuelve que se proceda a crear un Comité Timón que tendrá como tarea informarse de la experiencia de otras universidades en la colaboración interdisciplinaria con los Programas de Ciencias Militares, para eventualmente diseñar nuestro propio proyecto de colaboración y renovación curricular dentro del marco de los acuerdos vigentes.

El Senado Académico recomienda mayor integración de estos programas en igualdad de condiciones con otros departamentos en lo académico, en lo que corresponde al personal docente y en los recursos que se asignen.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil cinco, en Mayagüez, Puerto Rico.


Joanne R. Savino
Secretaria